



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL (STA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2021/22

Advertido un error en la resolución de la convocatoria de becas para la movilidad de personal (STA) en el marco del programa Erasmus+ Curso 2021/22, se procede a su corrección.

Donde dice:

Programa de movilidad	Apellidos	Nombre	Centro	País	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días docencia)	Número horas docencia	Docencia en inglés en la UDC	Ayuda dieta (por día)	Ayuda viaje	Bolsa max.total prevista
Erasmus-STA (combinada con STT)	Legeren Molina	Antonio	Facultad de Derecho	Italy	Università degli Studi di Trieste	11/10/2021	15/10/2021	5	4	SI	105 €	275 €	1.130 €
Erasmus-STA (combinada con STT)	Quintán Pardo	Héctor	Escuela Universitaria Politécnica	Portugal	Instituto Politécnico de Bragança	09/10/2021	17/10/2021	5	4	SI	105 €	180 €	705 €
Erasmus-STA	Sánchez-Blanco	Concepción	Facultad Ciencias Educación	Poland	Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza	04/04/2022	08/04/2022	5	8	NO	90 €	360 €	810 €

Debería decir:

Programa de movilidad	Apellidos	Nombre	Centro	País	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días docencia)	Número horas docencia	Docencia en inglés en la UDC	Ayuda dieta (por día)	Ayuda viaje	Bolsa max.total prevista
Erasmus-STA (combinada con STT)	Legeren Molina	Antonio	Facultad de Derecho	Italy	Università degli Studi di Trieste	11/10/2021	15/10/2021	5	4	SI	105 €	275 €	800 €
Erasmus-STA (combinada con STT)	Quintán Pardo	Héctor	Escuela Universitaria Politécnica	Portugal	Instituto Politécnico de Bragança	09/10/2021	17/10/2021	5	4	SI	105 €	180 €	705 €
Erasmus-STA	Sánchez-Blanco	Concepción	Facultad Ciencias Educación	Poland	Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza	04/04/2022	08/04/2022	5	8	NO	90 €	360 €	810 €

Pilar García de la Torre
Vicerrectora de internacionalización y cooperación